

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 25

Referencia:

Año: 1950

Fecha(dd-mm-aaaa): 28-09-1950

Título: POR EL CUAL SE VOTA UN CREDITO SUPLEMENTARIO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA ECONOMICA.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 11316

Publicada el: 10-10-1950

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.166

Rollo: 61

Posición: 2439

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

DIRECTOR: TITO DEL MORAL JR.

Teléfono 2-2612

OFICINA: TALLERES.
 Relleno de Barraza.—Tel. 2-3271 Imprenta Nacional.—Relleno
 Apartado N° 451 de Barraza.

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
 Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES, VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.— Exterior: B/. 7.00
 Un año: En la República B/. 10.00.— Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueto: B/. 0.05.—Solicítese en la oficina de venta de Impresos
 Oficiales, Avenida Norte N° 5.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Obras Públicas,

MANUEL V. PATIÑO.

La Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

MARÍA S. DE MIRANDA.

El Secretario General de la Presidencia,

*José C. de Obaldía.***VOTASE CREDITO SUPLEMENTARIO****DECRETO LEY NUMERO 25**

(DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1950)

por el cual se vota un crédito suplementario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el artículo 221 de la Constitución Nacional,

CONSIDERANDO:

Que la partida que se destina en el Presupuesto a Gastos de la actual vigencia económica no es suficiente para atender el pago de nuevos supernumerarios en el Ramo de Educación;

Que es necesario votar la partida correspondiente para atender el pago en su calidad de supernumerarios a tres empleados del Ramo de Educación de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia,

RESUELVE:

Artículo primero.—Autorízase el pago de tres empleados supernumerarios según el siguiente detalle:

Dos Directores Supernumerarios a razón de B/. 160.00 cada uno, durante 3 meses y 13 días B/. 1,098.66

Un Profesor Supernumerario a razón de B/. 235.42, durante un mes y 9 días 306.04

Artículo segundo.—Vótese un crédito suplementario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica, Capítulo XXXIII, Art. 584 del Ministerio de Educación por la suma de B/. 1,404.70, para dar cumplimiento al presente Decreto-Ley.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte ho

días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALFREDO ALEMÁN.

El Secretario encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

JOSÉ E. EHRMAN.

El Secretario encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

J. M. VARELA.

El Ministro de Educación,

MODESTO SALAMÍN.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Obras Públicas,

MANUEL V. PATIÑO.

La Mistro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

MARÍA S. DE MIRANDA.

El Secretario General de la Presidencia,

*José C. de Obaldía.***Ministerio de Gobierno y Justicia****NOMBRAMIENTO**

RESUELTO NUMERO 1499

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resuelto número 1499.—Panamá, 22 de Septiembre de 1950.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

cumpliendo instrucciones del Presidente de la República,

RESUELVE:

Nombrar a Manuel Antonio González Gutiérrez, Capitán de la Lancha al servicio de la Policía Secreta Nacional.

Comuníquese y publíquese.

ALFREDO ALEMÁN.

El Secretario del Ministerio,

*Augusto N. Arjona Q.***CONCEDESE LIBERTAD CONDICIONAL A LOS REOS**

José del Carmen Vega, por resuelto N° 3528 de Septiembre 8 de 1950.

Enrique Navarro, por resuelto N° 3529 de Septiembre 8 de 1950.

Daniel Grau, por resuelto N° 3530 de Septiembre 8 de 1950.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALFREDO ALEMÁN.

El asesor jurídico con funciones de Secretario,

Guillermo Zurita.